

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 400/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2017, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2016, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

#### I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2017

<b>INGRESOS</b>		
Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Impuestos directos	239.955,00 €
2	Impuestos indirectos	6.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	29.827,00 €
4	Transferencias corrientes	542.881,61 €
5	Ingresos patrimoniales	500,00 €
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	293.464,79 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL ESTADO INGRESOS</b>		<b>1.112.628,40 €</b>
<b>GASTOS</b>		
Capítulo	Denominación	Importe
<b>A) Operaciones Corrientes</b>		
1	Gastos de personal	356.735,89 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	337.067,72 €
3	Gastos financieros	10.900,00 €
4	Transferencias corrientes	33.260,00 €

<b>B) Operaciones de Capital</b>		
6	Inversiones reales	330.664,79 €
7	Transferencias de capital	1.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	43.000,00 €
<b>TOTAL ESTADO GASTOS</b>		<b>1.112.628,40 €</b>

#### II) Plantilla de Personal:

##### A) FUNCIONARIOS:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1. Grupo A1.

Total Funcionarios: 1.

##### B) PERSONAL LABORAL:

- Técnicos Administrativos: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Oficial Servicios Múltiples: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Limpiadora: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Dinamizador Juvenil-Técnico Deportivo: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Oficial de Obras: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Vigilantes Parques y Jardines: 2. Tiempo completo. Indefinidos.

- Electricista: 1. Tiempo completo. Indefinido

- Administrativo Guadalinfo: 1. Tiempo completo. Indefinido.

- Auxiliar Consultorio: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Guarda-Vigilante Colegio: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Camarero-Limpiador Hogar: 1. Tiempo parcial. Indefinido.

- Monitora Guardería Temporera: 2. Tiempo completo temporera. Indefinidos.

- Cocinera Guardería Temporera: 1. Tiempo completo temporera. Indefinido.

Total Personal Laboral: 16.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valenzuela, a 7 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.